

SARA DE VARGAS TORRES E HINOJOSA: MUJER DE HACIENDA Y HACIENDAS EN PIURA (PERÚ) EN EL SIGLO XVIIRoxana Hernández García
Universidad de Piura

Resumen: Sara de Vargas fue una de las mujeres mejor posicionadas del siglo XVII en Piura, fiel reflejo de una sociedad estratificada, en la que se daba mucha importancia al linaje y a la fortuna, elementos que ella poseía y que la colocaban en el vértice de la sociedad piurana. Descendía de las familias fundadoras de Trujillo de Extremadura y estaba emparentada con Francisco Pizarro. Madre de dos hijos varones y tres mujeres, se esforzó por concertar para ellas los mejores enlaces matrimoniales, intentando asegurar con ello la continuidad de sus bienes, en manos de yernos aparentemente idóneos. Sin dejar de respetar las estructuras patriarcales de la época estudiada, el personaje sorprende por el protagonismo que refleja en las decisiones tomadas, así como en documentos firmados de propia mano, dentro del conjunto de estrategias utilizadas para garantizar el crecimiento de su fortuna.

Palabras clave: Mujer, Piura (Perú), siglo XVII.

Abstract: Sara de Vargas was one of the best positioned women in the 17th century in Piura, as the reflex of a stratified society, where lineage and fortune had too much importance. She had both of them and was located in the summit of the society of Piura. She descended from the families that founded “Trujillo de Extremadura” and was related to Francisco Pizarro. Mother of two sons and three daughters, she made a great effort to find appropriate husbands for them, trying hard to save her properties. Respecting patriarchal structures of the studied age, this character surprises us with the protagonist roll that she assumes and reflex in her decisions, and in the documents signed by her own hand, in the context of strategies used to guarantee her wealth increase.

Key words: Female, Piura (Peru), Seventeenth Century.

Introducción

Desde finales de la década de 1980, el interés en la evolución económica y en la sociedad virreinal piurana se ha ido acrecentando paulatinamente conforme se advertía la importancia que este espacio geográfico –en el extremo norte del reino del Perú– tuvo durante los tres siglos coloniales, tanto para los grandes comerciantes capitalinos o foráneos, como para el superior gobierno. Primera ciudad fundada por los españoles en América del Sur el año 1532, desde esta centuria inició sus contactos con regiones cercanas y económicamente pujantes, como las correspondientes a la Audiencia de Quito: Loja, Cuenca y Guayaquil, ciudades que, junto a las provincias piuranas, conformaron la denominada por Susana Aldana, “macro región surquiteña-norlimeña”.¹ En este espacio, 1.000 km al norte de la Ciudad de los Reyes, el corregimiento piurano se convirtió en uno de los puntos medulares de la famosa “Carrera de Lima” por contar con el puerto de Paita (al igual que el Callao, entrada al virreinato del Perú), por sus haciendas y tinas de jabón, por los cordobanes, el comercio de la cascarilla y por la existencia de un minoritario grupo de poder bajo cuyo control estaba un alto porcentaje de las tierras fértiles y de sus beneficios.

Característica fundamental de las sociedades coloniales americanas, todas estas actividades económicas estuvieron en manos de los patriarcas familiares, de los jefes de los clanes, peninsulares o criollos, bajo cuya responsabilidad caía el incremento de la fortuna del apellido y de su prestigio. El hacendado, el comerciante y el tinero vienen siendo estudiados bajo distintos puntos de vista. Sin embargo, y no obstante ser una sociedad patriarcal, la piurana también tuvo sus excepciones: mujeres que, al igual o inclusive en mayor medida que los hombres, se hicieron cargo de todas estas transacciones, a razón de circunstancias familiares y/o de carácter. El tema de la mujer en Piura es una realidad aún inexplorada. Exceptuando algunos escritos en los cuales se sugiere

¹ Ver producción bibliográfica de Susana Aldana Ramírez al respecto: *Antiguo gran espacio. La unidad económica sur ecuatoriana-nor peruana*, Colección Comercio y Producción (Piura: Margue Impresores, 1992); *Poderes de una región de frontera. Comercio y familia en el Norte (Piura, 1700-1830)* (Lima: Ediciones Panaca, 1999); *Empresas coloniales. Las tinas de jabón en Piura* (Piura: CIPCA – IFEA, 1989).

su importancia en la economía,² el conocimiento específico de aquellas matriarcas, poderosas y respetadas en su entorno, y con mucho éxito en los negocios, supone un gran vacío historiográfico.

La documentación no es abundante en estos casos. Precisamente, la inquietud por este tema surgió a partir de un cuestionamiento inicial frente a un documento de 1665 en el que Sara de Vargas aparece firmando una carta notarial elaborada de protesta por los hacendados más representativos de Piura, la misma que llegaría al propio Virrey del Perú, en ese entonces, el Conde de Lemos.

En este artículo el punto de partida es un estudio genealógico de Sara de Vargas que se complementa con el enfoque de una parte de la historia de la hacienda de Tambogrande, que formaba parte del patrimonio familiar y de gran importancia económica para Piura durante el siglo XVII. De ese modo, se aborda en primer plano una historia social que recoge la evolución de esta familia, desde su origen a partir del matrimonio entre dos personajes bien posesionados e influyentes, ambos de raíces hispanas, hasta la desaparición de casi todos sus integrantes, en un período cronológico de aproximadamente 80 años. En un segundo plano, por momentos casi imperceptible, se da paso a otra historia, referida al proceso económico por el que atravesó la ciudad de Piura a lo largo del siglo XVII, a partir de una de las principales actividades desarrolladas en ella: la ganadería, con el consiguiente surgimiento de las empresas que derivaron de ésta: las casas tina y las manufacturas de cordobanes, temas fundamentales para conocer el entorno en el que se desarrolló la vida de esta mujer hacendada y de su ilustre familia.

¿Quién fue Sara de Vargas Torres e Hinojosa?

Fue hija de Francisca de Contreras y del capitán Gonzalo de Torres Hinojosa, natural de Trujillo de Extremadura y Alcalde de Santa Hermandad en aquella ciudad (ver cuadro 1). Cabe resaltar la notoriedad de los apellidos que ostentó Sara; y es que, en la península los apellidos Vargas, Torres e Hinojosa, tuvieron especial renombre

² Para el siglo XVIII, María Antonia Márquez Caballero, paiteña, se hizo cargo de las transacciones económicas del emporio familiar desde Paita, llegando sus conexiones fuera del virreinato del Perú; este don de mando en los negocios era reconocido por su propio marido. Elizabeth Hernández García, "Estrategias de supervivencia de una elite regional: las familias piuranas (1750-1824)", *Elites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la independencia)*, coord. Luis Navarro García (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005), p. 437.

desde fines de la Edad Media, definiendo gran parte de la historia de su ciudad natal. Al respecto encontramos lo siguiente sobre Trujillo de Extremadura: “Sus calles estrechas, bebieron la sangre de las tres parcialidades que enlutaron la ciudad... luchando por los cargos concejiles de la villa”.³ En efecto, como bien lo menciona José Antonio del Busto, los bandos que disputaron el poder local en Trujillo de Extremadura fueron los siguientes:

TABLA 1

Bando	Familias que lo integraban
de los Añasco	Los Pizarro, Tapia, Escobar, Aguilar, Barrantes, Ramiro, Carrasco, etc.
de los Bejarano	Los <u>Vargas</u> , Paredes, Carvajal, Cervantes, Girón, Eraso, etc.
de los Altamirano	Los Chaves, Orellana, <u>Hinojosa</u> , <u>Torres</u> , Sotomayor, Loayza, Mendoza, etc.

Por si ello fuera poco motivo de orgullo y distinción, encontramos una interesante relación entre los antepasados de Sara de Vargas y los personajes más destacados en la Conquista del Perú. Por el lado de los Torres (ver cuadro 2), la filiación se inicia a fines del siglo XIV y comienzos del siglo XV, con el matrimonio entre Diego Hernández Pizarro y Sevilla López de Carvajal, abuelos de Francisco Pizarro de Paredes, casado con Francisca Jiménez de Torres, ambos, tatarabuelos de Francisco de Orellana “El Mozo”, conquistador del Perú. Por el lado de los Vargas (ver cuadro 3), la filiación se establece a través de Gonzalo Pizarro y Rodríguez de Aguilar -bisnieto de Diego Hernández Pizarro-, quien estuvo casado con Isabel Vargas y Rodríguez de Aguilar, padres de Hernando Pizarro y Vargas, integrante de la hueste perulera en la conquista.

Por último, por el lado de los Hinojosa (ver cuadro 4), encontramos la filiación a partir de Teresa Martínez Pizarro, Hija de Diego Hernández Pizarro quien, casada con Hernando Alonso de Hinojosa y resentida con la familia de éste, dado que tras su muerte no se vengaron de sus asesinos, alteró el orden del apellido de sus hijos, anteponiendo el de Pizarro al de Hinojosa. Entre sus hijos estaba Martín Pizarro de Hinojosa, bisabue-

³ José Antonio del Busto Duthurburu, *Francisco Pizarro y Trujillo de Extremadura* (Lima: Ediciones Librería Studium, 1983), p.31.

lo de Hernán Cortés y Pizarro; y Beatriz Pizarro de Hinojosa, “monja profesa en San Francisco el Real de la Puerta de Coria, monasterio de las hijasdalgo de Trujillo, quien tuvo por doncella o criada a Francisca González, futura madre del conquistador del Perú: Francisco Pizarro”, que debió ser en realidad: Francisco de Hinojosa.⁴

Por tanto, Sara de Vargas formaba parte de una de las ramificaciones de los Pizarro conquistadores del Perú, además de estar conectada a prácticamente los nombres más importantes en la conquista americana. Desde ya podemos advertir su importancia en el entorno piurano, donde este referente tenía una honda significación. Completaban la familia, Mayor de Contreras y Catalina de Contreras, a quienes Sara presenta como sus hermanas y que, después de la muerte del padre y bajo la supervisión de la propia Sara, ingresaron como monjas al Convento de Nuestra Señora de las Nieves en la ciudad de Loja.



Sara nació en Loja en 1635 pero desarrolló la mayor parte de su vida en Piura. Aquí contrajo matrimonio en dos oportunidades. Alrededor de 1650⁵ casó en primeras nupcias con Gerónimo Méndez de Sotomayor y Mora, natural de Piura, cuyos antepasados también habían luchado en el mismo bando de los Torres y los Hinojosa.⁶ Era encomendero de Somate y maese de campo en Piura, donde ejercía de Alcalde Provincial

⁴ *Ibid*, p. 32.

⁵ Cálculo aproximado que podría contener un margen de error de más o menos 4 años. Establecido en base a los años de nacimiento de los hijos.

⁶ Su más cercano antepasado extremeño fue Luis Méndez de Sotomayor, nacido en Santa Cruz de Siso en 1535, de la orden militar Calatrava, encomendero y tuvo un obraje en el pueblo de Moguer, propiedades que luego legó a su hijo Luis, quien pasó a América en 1558 y fue nombrado capitán en Loja hacia 1580. Esta rama de la familia Sotomayor, una vez en Loja, emparentó con los Saavedra y es de aquí de donde desciende Gerónimo de Sotomayor.

de la Santa Hermandad. Con él Sara tuvo cinco hijos: Antonia (n.1657), Gerónima (n. 1658), Juan Gerardo (n. 1660), Ana María (n. 1663) y José Joaquín (n. 1654), según el orden en que los nombra en su testamento.⁷ Cabe resaltar que en documentos existentes en el Archivo de Guayaquil,⁸ se menciona a un sexto hijo, llamado Antonio José de Sotomayor, nacido en 1662, pero que fue obviado en el testamento de Sara, presumiblemente por haber muerto de menor edad. A la muerte de Gerónimo, Sara contrajo segundas nupcias el 19 de diciembre de 1672 con Juan Pérez Castillejo Zapata, natural de Panamá, con quien no tuvo descendencia.⁹

Sara fue una de las mujeres mejor posicionadas de Piura durante el siglo XVII. La situación de su familia era de mucho prestigio, cosa que se evidencia en el cargo y título del padre, y de mucho poder adquisitivo, realidad que queda clara en la cuantiosa dote que llevó a su primer matrimonio: 10.000 patacones, 9.600 en dinero efectivo y 400 que recibió por vía de arras de su esposo Gerónimo de Sotomayor; dote muy superior al monto promedio de las otorgadas en Piura durante el mencionado siglo, que no superaba los 4.200 pesos.¹⁰

Este caudal fue muy bien invertido, así, los esposos aumentaron considerablemente su fortuna, y con ella, la de la propia Sara. De otro modo no se explica que a su segundo enlace matrimonial, Sara llevase como dote un capital ascendente aproximadamente a 50.000 pesos.¹¹ Esta cantidad es la más alta dote en toda la historia virreinal piurana. Para la ciudad de Lima se trataría de una dote mediana, pero para Piura se podría catalogar de acaudalada y colocaba a Sara en igualdad de condiciones que una mu-

⁷ ARP, Sección Notarial. Notario: Joseph de Céspedes. Prot.4, Leg. 25. Año 1682. Testamento de Sara de Vargas.

⁸ Datos del Archivo General de Guayaquil, proporcionados gentilmente por Isabel Ramos Seminario, genealogista piurana, directora de la Casa Museo Grau de Piura.

⁹ Isabel Ramos Seminario y Guillermo Garrido Lecca Frías, *San Miguel de Piura. Vínculos de Sangre 1650 – 1940* (Piura, 1996). Este trabajo es una recopilación de las partidas matrimoniales del Archivo Arzobispal de Piura, donde consta el dato de este segundo matrimonio. Padrinos del enlace fueron el Alférez Sebastián Calderón y Josefa de Berrus.

¹⁰ Roxana Hernández García, "Las Cartas de Dote en la Historia Socio-Económica de Piura. Época Virreinal (1590-1819)" (Tesis de Maestría en Educación – Mención en Historia inédita, Universidad de Piura, 2003).

¹¹ Se puede intentar una representación del valor monetario de la época a partir del concepto de "pobreza de solemnidad" manejado durante el virreinato, y que era la situación extrema que incluía a todas aquellas personas que con su propio trabajo y bienes no lograban sumar un capital igual o superior a los 4 reales (medio peso) diario para su subsistencia, en promedio: 182,5 pesos al año.

jer de elite casadera de la Ciudad de los Reyes.¹² Estos 50.000 pesos se dividían en la manera siguiente: 16.000 pesos de herencia de su hija Antonia, 10.000 pesos aproximadamente de su primer matrimonio¹³ y 20.000 pesos de ganancia de su propio trabajo.¹⁴

Ella misma reparaba en la diferencia sustancial entre su primera y segunda dote, y explicaba que la ganancia era consecuencia de su trabajo; pero, reconoce que su segundo marido trabajó también y por ello destinó 12.000 pesos para que se le entregasen al momento en que ella muriera, como una especie de compensación, “por todos los litigios que me ha seguido en la ciudad de los Reyes”. Y es que, como se puede comprobar a partir de los documentos del Archivo General de la Nación de Lima, Juan Pérez Castillejo constantemente viajó a la capital para seguir juicios como representante de Sara. Fue, por tanto, una de las mujeres más acaudaladas de esta ciudad en el siglo XVII.¹⁵ Además, ella misma afirmaba que, sólo en litigios tanto en Piura como en Lima a lo largo de su vida, había gastado alrededor de 20.000 pesos, cantidad en absoluto despreciable.

Una peculiaridad de este personaje es que en la mayoría de los casos actuaba sin representantes; es decir, se hacía cargo personalmente de sus negocios o de sus pleitos, e incluso firmaba todos sus documentos, a diferencia de lo acostumbrado en esa época en que las mujeres casi no participaban en asuntos legales por quedar fuera de su competencia y funciones asignadas, siendo representadas por el hombre de su casa: el padre, el hermano mayor, el marido o cualquier otro bajo cuya potestad se encontraran. No es difícil imaginarnos la enorme función que cumplió esta mujer en la economía del corregimiento piurano, haciendo uso de las grandes posibilidades que se le presentaba a su elite en un espacio importante, pero que, para este tiempo, se hallaba en vías de consolidación.

¹² Otra mujer con una dote muy alta fue Francisca Gonzáles: 31.505 pesos en 1705. *Ibid.*, p. 120. A finales de este mismo siglo tenemos a otra mujer muy bien dotada: Juana Josefa de Carrión e Iglesia: 39.000 pesos en 1797. Elizabeth Hernández García, “Estrategias de supervivencia de una elite regional”, p. 438.

¹³ Probablemente como restitución de dote a la muerte de su primer marido. Según los documentos trabajados, este monto podría haber ascendido a unos 12.000 pesos.

¹⁴ A partir del trabajo en la hacienda de Tambogrande y en la tina de jabón y curtiduría que manifiesta haber formado.

¹⁵ Sara de Vargas fundó en 1671 una capellanía para su legítima y única heredera Doña Antonia de Sotomayor (difunta).

Participación de Sara de Vargas en la economía de Piura en el S. XVII

El desarrollo económico de Piura en los inicios de la conquista se pudo ver retardado debido a su calidad de ciudad itinerante: Piura fue fundada en 1532, y re-fundada tres veces después por distintos motivos, que iban desde las enfermedades oculares, la escasez de agua, la lejanía de un puerto o la cercanía de los ataques piráticos.¹⁶ Fue en el segundo asentamiento de Piura, Piura La Vieja, cuando se puede hablar del inicio del afianzamiento de la economía local, hasta el punto de que se contaban al menos “cien vecinos españoles”, 23 de ellos encomenderos al igual que Trujillo, y superados escasamente por Lima, que albergaba 30. Para finales del siglo XVI, siguiendo al cronista Lizárraga, Piura era una “ciudad con razonables edificios, casas altas y vecinos ricos.”¹⁷

A pesar de los duros inicios desplazándose de un lado a otro, hacia el siglo XVII Piura fue evolucionando y llegó a concentrar el poder económico de todo el corregimiento. Muestra de este auge fue el desarrollo de la ganadería como una de las actividades económicas más importantes. Las haciendas se convirtieron en los centros que concentraban la mayor parte de la actividad económica basada principalmente en la crianza de ganado cabrío y mular¹⁸ y la consiguiente aparición de las tinas de jabón y las curtirías, como actividades complementarias de la misma, dado que, la crianza de ganado caprino permitía además el aprovechamiento de la grasa y sebo en la elaboración del jabón y la piel para los encurtidos llamados cordobanes. Esta evolución se puede percibir en el análisis de las cartas dotales de un siglo a otro; para el XVII los listados de bienes dotales de los hacendados se ven incrementados con la consignación de mayor cantidad de ambos ganados, así como de jabones por quintales.

Hacia fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII encontramos el auge de la actividad pecuaria y de las casas-tina. Susana Aldana menciona para esta época un mínimo de 7 tinas funcionando, una de las cuales pertenecía al matrimonio de Sara de Vargas y Gerónimo de Sotomayor.

¹⁶ La capital del corregimiento de Piura estuvo situada en: San Miguel de Tangará (1532), Piura La Vieja (1534), Paíta (1580) y San Miguel de Piura del Villar, en el Chilcal, actual ubicación (1588).

¹⁷ Lizárraga citado por: Guillermo Lohman Villena, *Personajes y estampas de Piura virreinal* (Piura: Universidad de Piura, 1979), p. 15-16.

¹⁸ El primer lugar en la producción económica de la región, lo ocupaba la crianza de ganado caprino, seguido de la siembra de algodón y en tercer lugar la crianza de mulas.

TABLA 2

PROPIETARIO	CANTIDAD DE TINAS
Diego de Saavedra Rangel	2
Joseph de Céspedes	2
Pedro Rodríguez de Albu- jar	1
Gerónimo de Sotomayor	1
Juan Cortés Carrasco	1

Fuente: Susana Aldana, *Empresas Coloniales. Las tinas de jabón en Piura* (Piura: CIPCA, 1988), p. 69.

Sara manifiesta que la casa–tina en cuestión funcionó dentro de la hacienda Tambogrande, una de sus propiedades, adquirida durante su matrimonio con Sotomayor. La extensión de la hacienda era considerable: incluía pampas, ríos, jagüeyes y abarcaba muchas localidades de la zona; además, se hallaba en un punto comercial muy estratégico: el camino real de Loja, fundamental en el circuito mercantil de este espacio norte.¹⁹ Tambogrande, estuvo dedicada a la crianza de ganado cabrío y ovejuno y revistió gran importancia en la zona, a juzgar por las existencias que presentaba hacia 1679, poco tiempo después de que saliera del manejo de Sara para pasar a manos de sus hijos:

TABLA 3

EXISTENCIAS DE GANADO EN LA HACIENDA TAMBOGRANDE AL AÑO 1679

CANTIDAD	ESPECIE	CANTIDAD	ESPECIE
916	Cabras de matanza	438	Cabritos de 4 meses hembras
372	Cabras de 2 años	363	Cabritos de chiquero por mitad
408	Capados de matanza	233	Ovejas de 3 años
74	Chivatos de 3 años	70	Borregas de año
77	Chivatos de 6 meses	27	Borregas de 6 meses

¹⁹ Archivo General de la Nación de Lima (en adelante, AGN) Sección Cabildo–Causas Civiles. Leg. 6. Cuad. 77. Año 1679. fol. 106 y ss.

438	Capados de 9 meses	14	Morochos de 3 años
392	Chivas de 9 meses	14	Carneros de año
131	Capados de 5 meses	22	Borregos de 6 meses
186	Cabrillas de 5 meses	32	Borregos de 4 meses
251	Cabrillas de 5 meses		

TOTAL DE CABEZAS: 4.458

Fuente: AGN, Sección Cabildo–Causas Civiles. Leg. 6. Cuad. 77. Año 1679. fol. 106 y ss.

Esta hacienda contaba además con la acción y servicio de 5 mitayos y medio “para su guarda y beneficio”, pertenecientes a las parcialidades siguientes:

TABLA 4

CANTIDAD DE MITAYOS	PARCIALIDAD
1	Catacaos
1	Narihualá
1	Menón
1	Meomo
1	Cussio
½	Olmos

Fuente: ARP, Sección Corregimiento, Leg. 11, Exp. 171, año 1679.

La hacienda de Tambogrande fue muy importante para la familia, dado que les brindaba un medio de subsistencia y aumento del patrimonio, y en una época de auge económico, colocaba a estos apellidos en una situación inmejorable, todo lo cual, Sara de Vargas supo – en su momento- aprovechar muy bien. Fue su deseo y el de Gerónimo que la hacienda y sus beneficios quedaran a futuro en manos de sus hijos, de modo que encontramos en el testamento de Sara una clara indicación de que la repartición se había hecho asignando a Juan la hacienda en sí y a Ana María la tina. Respecto al otro hijo, José, la información la complementa Arturo Seminario, al afirmar que a ambos hijos les tocó la hacienda, a Juan le correspondió la zona de Lengas y a José propiamente Tam-

bogrande.²⁰ El cuidado de esta propiedad era la principal obligación de la familia. Suponía un arduo trabajo y constancia mantenerla en buenas condiciones, lo que representaba una fuerte inversión económica, en que se daba por descontado la necesidad de la mano de obra de mitayos y yanaconas. Fue en este aspecto donde Sara de Vargas mostró sus habilidades y peculiar modo de actuar, pues cuidó hasta los menores detalles en el trabajo y la organización de la hacienda sin escatimar en gastos ni detenerse ante instancia alguna.

La encontramos, por ejemplo, litigando hacia 1665 hombro a hombro con los grandes hacendados de Piura, cuando el Lic. Luis de Lozada y Roldán, cura de la doctrina de Catacaos, se presentó ante la Real Audiencia de Lima, exigiendo se le permitiera reducir a los indígenas asignados a su doctrina, siendo que, por permitirles trabajar fuera de Catacaos en sus horas libres, se alejaban de la misma e incumplían sus deberes cristianos, impidiéndole cumplir con su labor evangelizadora. Efectivamente, la mayoría de los indígenas de la época contaba con una escasa ganancia trabajando como mitayos; situación a la que se sumaba la imperante necesidad de cubrir el exigido tributo anual. Muchas veces no lograban cubrir sus necesidades económicas mínimas, viéndose obligados a alquilarse en su tiempo libre como mitayos en las haciendas que les ofrecían un jornal, por mínimo que éste fuera. Esa era una razón suficiente para que los hacendados lucharan por mantener las leyes que permitían a los indígenas seguirse alquilando en su tiempo libre.

Sara de Vargas, que efectuaba también el alquiler de mitayos para garantizar la rapidez y eficiencia en el funcionamiento de la hacienda Tambogrande, se vio afectada por la exigencia del cura Lozada Roldán, y siendo partícipe de las reuniones de los hacendados que buscaban una solución al problema, aparece poco después firmando el documento que dirigen al presidente y oidores de la Audiencia de Lima. Su presencia en las reuniones supone que su familia en general, y ella en particular, tenía mucho influjo en la localidad piurana como para poder prescindir de su opinión y su firma. Dos asuntos relevantes: es ella la hacendada, no el marido Gerónimo de Sotomayor; y es ella la única mujer hacendada en el petitorio elevado al superior gobierno. Como decíamos en anteriores párrafos, no necesitó representantes que firmasen por ella, y al parecer, sabía

²⁰ Miguel Arturo Seminario Ojeda, *Historia de Tambogrande. Una aproximación socio-económica del Medio Piura: 1532-1932* (Municipalidad Distrital de Tambogrande: Sullana, 1995), p. 30.

leer y escribir como para hacerse cargo directamente de todos los asuntos económicos de la familia. Sara de Vargas aparece en el petitorio al lado de los hacendados: Juan Calderón, Isidro de Céspedes, Laureano de la Rumia, Fernando Cortés, Sebastián Mesones, Manuel Antonio Velásquez y Tineo –miembro de la poderosa familia tinera y hacendada Velásquez y Tineo-, y Antonio de Mendoza.

Contexto social – familiar ¿Sara de Vargas, una mujer de su tiempo?

Ya desde los inicios del virreinato, las mujeres se habían mostrado a la altura de la gran responsabilidad moral y material que significaba la conducción de una familia, función para la cual eran criadas desde pequeñas. Como afirma Josefina Muriel, la educación de las niñas y doncellas fue todo un gran esfuerzo del Estado, la Iglesia y el pueblo. Al estar la educación encaminada a preparar a las jóvenes para construir matrimonios, familias que fueran la base sana de la sociedad, para reconocer sus resultados se requiere considerarlas como transmisoras de los valores culturales aprendidos en aquellos sistemas.²¹

Tenemos en Sara de Vargas un claro ejemplo de la relación estrecha que existió entre el aspecto social–familiar y las motivaciones económicas de las clases privilegiadas virreinales, pues fue en la conformación de las alianzas familiares y la elevación del clan sobre los demás habitantes de la localidad, donde, mayormente, se puso de manifiesto el interés de los grandes apellidos en velar por el bienestar presente y futuro de todos sus integrantes. Ello comprendía desde la esmerada educación de los hijos, hasta la conformación de vínculos matrimoniales beneficiosos para las hijas, y para la familia en su conjunto.

Sara de Vargas salió en muchos casos del contexto social en que vivió, pensamos, por particulares cuestiones de carácter, por iniciativa empresarial; pero en ningún momento fue su deseo –nunca lo expresó así– producir un quiebre o marcar una diferencia en relación a la generalidad de mujeres de su época y entorno. Si Sara se distinguió fue por el protagonismo que tuvo en la economía local, porque se hizo cargo de muchas situaciones en las que normalmente sólo se apreciaba al varón; pero no fue distinta o singular porque no tomase en cuenta o asumiera algunos “papeles” que le correspondían

²¹ Josefina Muriel, *Las Mujeres de Hispanoamérica. Época Colonial* (Madrid: Editorial MAPFRE, 1992), p. 45.

según el pensamiento de la época. En este sentido, fue muy respetuosa de las estructuras y de las costumbres, soporte de la clase a la que perteneció y en la que se sintió muy a gusto. Siempre hizo constar que las decisiones eran tomadas de común acuerdo con su marido, Gerónimo Sotomayor, o por propia decisión de éste, reconociendo así “el lugar” de Gerónimo en aquella unión matrimonial.

Otro dato en la misma línea es el hecho de que, al quedar viuda, se había convertido en una mujer acaudalada, que pudo vivir independientemente continuando sola con la administración de sus bienes; sin embargo, tampoco en esto salió de los esquemas, y así contrajo nuevas nupcias con Juan Pérez, personaje de quien casi no hablan los documentos, pero en quien Sara reconoce un gran apoyo en todo tipo de cuestiones. De todas formas, también mentalidad de la época, estas segundas nupcias, a todas luces, fueron una estrategia familiar-empresarial para hacerse de muchos más recursos económicos. Juan Pérez era panameño, y si bien no hay muchos datos sobre él, es fácil deducir que se trataba de un mediano o gran comerciante en esta región, de otra manera, el matrimonio con Sara no hubiese tenido razón poderosa para realizarse. Los naturales de otros puertos americanos llegaron casi siempre por intereses mercantiles y, para establecer vínculos con los apellidos de esta tierra, tuvieron que demostrar una gran capacidad de comercialización. El ser de Panamá o de otro puerto garantizaba conexiones mercantiles de uno y otro lado.

Responsable por el futuro de sus hijos, Sara refleja en la educación que eligió para ellos, la tendencia propia de la época: dar a los varones una formación superior y a las mujeres concertarles un buen matrimonio. En esto tampoco manifestó una actitud muy innovadora, más allá de la impuesta por su propia persona. Los hijos varones, Juan y José, fueron enviados a estudiar al Colegio Mayor de San Martín, en la ciudad de Lima, fundado por el virrey Martín Enríquez. Era ésta la primera institución dedicada a la formación de estudiantes seculares, muchos de los cuales salieron a ocupar puestos de gran importancia en la vida política y social del virreinato.²² El estudio de los vástagos

²² José Valega, *El Virreinato del Perú*, p. 239-240. Respecto a la formación intelectual en el virreinato peruano ver: Luis Antonio Eguiguren, *Diccionario histórico-cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos y sus colegios. Crónica e investigación*, ts. I-III (Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1940). Grover Antonio Espinoza Ruiz, “La reforma de la educación superior en Lima: el caso del real convictorio de San Carlos”, *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, comp. Scarlett O’Phelan Godoy (Lima: IRA, 1999).

en ciudades tan distantes para Piura como Lima suponían un considerable caudal familiar, en tanto que se invertía mucho en la educación misma y en la manutención fuera del hogar. Sara indicó en su testamento que los años de educación de los varones le reportó un gasto de 5.296 patacones. Este interés por brindar educación a los hijos y que ésta sea de primer nivel dentro del virreinato, pone en evidencia tanto la posición económica y social como las aspiraciones a futuro de la familia, que veían en esto una consecuencia lógica de su status.

La educación superior era una manera de trabajar la posibilidad de ascenso a otros niveles: sólo la elite letrada en el virreinato podía tener acceso a la burocracia virreinal; fue otra estrategia de ascenso social y político.²³ Si bien no todos conseguían ser funcionarios virreinales, los posicionamientos intermedios también fueron importantes y suponían importancia en un ambiente local en el que los estudios superiores eran privilegio de unos cuantos. Andando el tiempo encontraremos a Juan de Sotomayor convertido en licenciado y clérigo de menores órdenes avecindado en San Miguel de Piura, y a José de Sotomayor convertido en Comisario General de Caballería de la ciudad de Piura y posteriormente vecino de la villa de Riobamba a raíz de su matrimonio con una dama del lugar. Fue en esta localidad ecuatoriana donde se incrementaron sus bienes y su fortuna.

En cuanto a las hijas mujeres, Sara y Gerónimo de Sotomayor abocaron sus esfuerzos en concertarles los mejores matrimonios con personalidades notables de la ciudad de Piura. Las cuantiosas dotes hablan por sí solas de la importancia de los maridos y de la imagen que querían y podían mostrar los Sotomayor y Vargas:

²³ Sobre la importancia de la educación superior como paso previo a la consecución de algún beneficio, ver: Renán Silva, *Universidad y Sociedad en el Nuevo Reino de Granada: contribución a un análisis histórico de la formación intelectual de la sociedad colombiana* (Bogotá: Banco de la República, 1992). Sobre la educación superior de los piuranos como una estrategia para “ennoblecerse” y ascender a cada vez mayores posiciones, aunque referido a los siglos XVIII-XIX y a la burocracia eclesiástica, ver: Elizabeth Hernández García, “Clérigos de provincia en busca de una prebenda: la lucha de los vecinos piuranos por una canonjía en el Perú tardocolonial (1780-1821)”, *Estudios sobre clero iberoamericano. Entre la independencia y el Estado-Nación*, comp. Valentina Ayrolo, (Salta: Universidad de Salta, CEPIHA, 2006), pp. 15-45.

TABLA 5

HIJA	ESPOSO	DOTE EN PATACONES		
		TOTAL		
Antonia de Sotomayor	General Juan Manrique de Lara	TOTAL	12.000	patacones
Gerónima de Sotomayor	Francisco de Andrade y Benavides Daza, hijo del gobernador Joseph de Andrade y Benavides, Caballero de Santiago y señor de la Villa de Salas de Ribera.		14.000	patacones
			2.000	patacones en arras
		TOTAL	16.000 ²⁴	
		Fuera de dote:	1.500 500	patacones de legítima paterna patacones en oro
Ana María de Sotomayor	Francisco Mendizabal		2.000	patacones de legítima paterna
			3.312	patacones de legítima materna
		TOTAL	5.312	patacones en total

Gerónima fue, a todas luces, la mejor dotada de las hijas, probablemente por el nivel económico del marido, que tenía mayores probabilidades de llevar una vida holgada y aumentar los bienes de la sociedad conyugal, tal como estaba especificado en el compromiso asumido en la carta de dote, así como de conseguir los reconocimientos y cargos de su padre –miembro de una orden militar y gobernador- en un futuro cercano. Sara vio en Francisco de Andrade, no sólo un buen esposo para su hija Gerónima, sino también la posibilidad de garantizar la extensión de su comercio de jabón y cordobanes a la ciudad de Lima; tal vez ésa fue la razón por la que se apresuró a concertar el matrimonio en cuanto su hija cumplió los 7 años de edad.²⁵

Igualmente, fue esta confianza en la solvencia de Andrade, lo que la había llevado a concederle un préstamo de 6.200 pesos “y otros tantos prestados de contado.”²⁶ Lo cierto es que –transcurrido el tiempo de gracia- Andrade no logró cumplir con el pago, y

²⁴ ARP, Serie: Notarial. Notario: Fernando Gómez Retamal. Leg. 31. Prot.31. Año 1665. Carta de Dote.

²⁵ ARP, Serie: Corregimiento. Leg.13. Exp.219; Año 1663. Ejecutivo de Doña Sara de Bargas contra Francisco de Andrade y Gerónima de Sotomayor, su legítima mujer.

²⁶ *Ibid*, fol. 139.

ante esto Sara, mujer de negocios y muy cuidadosa del caudal propio y de la familia, no tuvo reparos en interponer demanda contra él y su esposa, es decir, contra su propia hija, exigiendo se proceda al embargo de todos los bienes de ambos, marido y mujer, por haberse vencido todos los plazos y no haberle éstos hecho pago alguno sobre la deuda. Ante esto, Gerónima respondió aceptando que efectivamente se realizó dicho préstamo y que estaba dispuesta a devolver lo prestado, pero que el cobro se debía hacer de la legítima paterna que le correspondía, dado que por aquella época Gerónimo de Sotomayor, su padre, ya había muerto. Esto se hizo así, y, como la propia Gerónima manifestaba en su último testamento (1714), “se le dio por libre de dicha cantidad, al tiempo que se hizo división y partición de los bienes de su padre”,²⁷ y se sentenció que no debía pagar cosa alguna por esa razón. Esta desagradable situación era el primer indicio del desafortunado final que tendría la historia de su matrimonio con Francisco de Andrade.

Hacia 1707, más de 40 años después del matrimonio, la encontramos bastante desmejorada en su salud, manifestando en su primer testamento que durante su matrimonio no había tenido hijos, y que si bien había llegado a casarse contando con una cuantiosa dote, ésta había sido disipada por su primer marido, de manera que cuando él murió, quedó indotada, razón por la cual, éste le pidió perdón antes de morir. Refiere también que a la muerte de Andrade contrajo segundas nupcias con Diego de Mendoza y Cisneros, matrimonio al cual ni ella llevó dote ni él aportó capital ninguno. En este hecho se pone de manifiesto otro aspecto de la sociedad virreinal, ya que, para acceder a un buen matrimonio -económicamente hablando y hablando de la elite-, era imprescindible tener una dote,²⁸ que entre más cuantiosa era, permitía mejores posibilidades de enlace.

Lo triste del caso de Gerónima es que, también el segundo marido disipó los pocos pesos de que dispuso, viéndose ésta nuevamente defraudada, ya que en su intento de recuperar la posición perdida, había entregado a Diego los últimos 700 pesos que le quedaban para que viajara a Huancayo a realizar negocios.²⁹ De este modo, hacia el fin

²⁷ AGN, Serie: Documentos Notariales del s. XVIII. Testamento de Gerónima de Sotomayor. Escribano: Francisco Estacio Meléndez. Año 1714.

²⁸ En efecto, la carencia de dote no fue impedimento para que una mujer se casara; pero dicha falta disminuía las posibilidades de un matrimonio dentro de un círculo elevado. Paul Rizo Patrón Boylan, *Linaje, Dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850* (Lima: PUCP, 2002), p. 140.

²⁹ AGN. Sección: Documentos Notariales del s. XVIII. Notario: Juan de Avellano. Año 1707. Testamento de Gerónima de Sotomayor.

de sus días, le quedaban escasos bienes a comparación de los que antes poseía. Los bienes que lista por esta época son los siguientes:

TABLA 6

Bienes de Gerónima Sotomayor

1	Negra Augustina (criolla)	1	María de Diamantes de Bohemia
1	Criolla Paula	1	Par de zarcillos de higas de azabache con perlas
1	Negra de casta arara	1	Fachada de granate
1	Cría de la anterior llamada Felicitiana de 7 años	1	Cruz de oro
1	Samba Catalina (criolla)	2	Candeleros
1	Mulatilla criada en mi casa	1	Platón
1	Mulata (hermana suya)	1	Bacinica
1	Mulatillo Antonio	5	Platillos ordinarios
1	Negro Juan (de casta congo de 20 años)	1	Salero
1	Mulato Marcos (que liberó 2 días después de su muerte)	1	Cucharón
1	Par de manillas de perlas	1	Escaparate
1	Cruz de esmeraldas	1	Calesa con su mula
4	Sortijas de diamantes	1	Alfombra de 7 varas de Quito que dona a la Virgen del Rosario de la Recoleta
1	Joya del pecho	1	Alfombra de 5 varas de Quito que dona a Nuestra Señora de Belén de la Orden de la Merced.

Al concertar los matrimonios de sus hijas, Sara de Vargas había buscado colocarlas bajo el cuidado de personas de buen nombre y posición, y al mismo tiempo conseguir los mejores administradores para los bienes de aquellas, los que, en el fondo, seguían siendo de la familia. Sin embargo, ni con Gerónima ni con Antonia acertó. Ésta última casó con el general Juan Manrique de Lara, tesorero del rey y juez oficial de real hacienda en Piura, llevando al matrimonio la nada despreciable cantidad de 14.000 patacones por vía dote. A tal punto llegó la seguridad de Sara en la buena inversión realizada en el matrimonio de Antonia que, estando sus dos hermanas monjas en el Convento de Nuestra Señora de las Nieves en Loja, Catalina de Contreras –o Catalina de San Agustín– y Mayor de Contreras – o Mayor de Santo Tomás–, y siendo ella la encargada de administrar sus bienes, colocó a manera de inversión 3.000 pesos, parte de la legíti-

ma paterna de cada una de ellas en manos de Manrique de Lara bajo la forma de censos sobre sus bienes y haciendas en Huancabamba, a favor de la capellanía de Crespín Sillero.

Esta decisión, que a simple vista podría entenderse como la buena voluntad de apoyar desinteresadamente a la naciente sociedad conyugal, tuvo también marcadas connotaciones económicas, ya que Sara esperaba poder enlazar el trabajo de la Hacienda de Tambogrande a la de Huancabamba y extender el comercio de la producción de ambas hacia la zona de Loja y Quito, partes importantes dentro de la red de comercialización que se tendió al norte del corregimiento y de la que Piura, era una parte fundamental.³⁰ Por ese entonces los bienes de Manrique de Lara en Huancabamba consistían en dos chacras de pan llevar –Suclamache y Quispampa-, un molino corriente, una hacienda de mulas en Calanca, 400 yeguas de garañón y un hato de vacas en Curbán, con tierras, pastos y servidumbre.

En 1660, pasados nueve años y medio de acordado el censo, Sara entabló juicio a Manrique de Lara por incumplimiento del pago de lo acordado y de las condiciones establecidas en dicho censo. Manrique de Lara en todo momento garantizó que cumpliría con el pago, pero murió durante el proceso iniciado por Sara. El juicio fue continuado por su albacea testamentario, Francisco de Sojo, quien respondió a los múltiples reclamos legales de Sara -que pedía los bienes del difunto en parte de pago-, explicando que era imposible hacerlo, pues no era la única demandante, y los escasos bienes dejados por Manrique de Lara estaban depositados en él hasta que se resolvieran los múltiples juicios que había dejado pendientes. Manrique de Lara, el tesorero real, no había podido administrar los bienes encomendados, ni la dote de Antonia, ni siquiera sus propios bienes. De su alcurnia, títulos y posesiones, quedaba también escaso recuerdo.

Antonia había muerto antes que su marido, pero éste nunca devolvió a su familia la cantidad recibida al inicio del matrimonio, como se estipulaba dentro del documento de entrega de la dote. En este caso, siendo que Antonia tampoco tuvo hijos, la restitución debía hacerse a la madre y familia de ésta. En su momento, Gerónima – que aún

³⁰ Martine Petitjean e Yves Saint-Geurs, “La Economía de la Cascarilla en el Corregimiento de Loja”, *El Norte en la Historia Regional. Siglos XVIII –XIX*, comps. Scarlett O’Phelan Godoy e Yves Saint-Geurs (Lima: IFEA-CIPCA, 1998), pp.76–77.

vivía- manifestó estar a la espera del resultado del “pleito”, pero hasta su muerte no se había logrado solución ninguna.

En cuanto a la última hija de Sara, Ana María, casó con Francisco Mendizábal sin contar con la aprobación de la familia, lo que ocasionó que llegara indotada al matrimonio. Es muy probable que el rechazo a Mendizábal se debiese a carencia de linaje y a pocos recursos económicos, principales referentes que se tenía en cuenta al momento de elegir consorte para las hijas.³¹ Lo único que Ana María recibió como capital fue lo correspondiente a sus legítimas paterna y materna, montos que sumaron 5.312 patacones, cantidad mediana en Piura, pero poco significativa frente a las cuantiosas dotes recibidas por sus hermanas, lo que la colocaba en una situación de desigualdad, a lo cual se agregaba el malestar general ocasionado por las circunstancias de su antojadizo enlace. Una vez realizado el matrimonio, Sara comprendió lo delicado de la situación de la hacienda Tambogrande, ya que al ser Ana María coheredera de la misma, el mismo derecho asistía a su marido, por lo que decidió mantener una actitud vigilante.

Sus peores temores se hicieron realidad cuando Ana María enfermó de gravedad y en poco tiempo murió, dejando como albacea testamentario y heredero a Mendizábal. Ante esto, Sara, concedora de las leyes que le asistían como heredera ya que Ana María había muerto sin descendencia, interpuso juicio -conjuntamente con sus hijos Gerónima y José- en 1681 para recuperar por lo menos la parte de la hacienda que había quedado en manos de Mendizábal y que equivalía a 1/3 de la misma así como de los bienes y existencias que en ella habían. Mendizábal, por su lado, había arrendado la hacienda a Alonso de Hernández quien venía pagándole desde marzo de 1679, fecha de la muerte de Ana María. Ante esto, Sara reclamó que se le pague inmediatamente por lo menos 2/3 del arriendo.³²

En el proceso que se siguió a Mendizábal, se le ordenó hacer inventario de los bienes pro indivisos que había dejado Ana María, por lo que presentó un extenso listado conformado por algunos esclavos, joyas de oro y piedras preciosas, la casa en que vivieron, una cajita de costura, un cojín de terciopelo viejo, 12 sillas nuevas, algunos cubier-

³¹ Ver respecto a la desigualdad social de las parejas: Bernard Lavallé, “El argumento de la *notoria desigualdad* en la relación de pareja (Lima y Quito, siglos XVII y XVIII)”, *Familia y vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX*, coords. Scarlett O’Phelan Godoy, Fanny Muñoz Cabrero y otros (Lima: PUCP, IRA, IFEA, 2003), pp. 231-252.

³² Equivalente a 871 pesos de a 8 reales.

tos, y, entre otras cosas de menor importancia, un baúl conteniendo la ropa de uso diario de la difunta. Pero, paralelamente al inventario de bienes heredados, presentó una lista de los gastos ocasionados por la muerte de Ana María, los cuales, según afirmaba, no se alcanzaban a cubrir con el monto de lo heredado. En este último listado incluía lo siguiente:

TABLA 7

CANTIDAD EN PESOS	CONCEPTO	CANTIDAD EN PESOS	CONCEPTO
400	Al Convento de Nuestro Padre San Agustín	25	Del responso de San Francisco
67	De la cruz de la parroquia con 12 acompañantes para el funeral	25	De la caja en que se enterró
110	De 3 piezas de tela de luto que se colgaron vistiendo la calle	35	De la cera que se gastó en el entierro
12	De la música	140	De 500 misas que mandó decir
25	Del responso de Santo Domingo	375	De 12 varas de bayeta de Castilla para vestir de luto a los criados
25	Del responso de Nuestra Sra. De las Mercedes	39	De 24 varas de bayeta de quito para vestir a los criados

Todo lo cual, entre otros gastos, de ser ciertos, se acercaban a los 3.000 pesos. La actitud de Mendizábal contrasta tremendamente con la visión de Ana María, que en todo momento manifestó una profunda confianza y devoción por su esposo, puesta de manifiesto cuando en su testamento, al mismo tiempo que lo instituyó como su albacea, asumió plenamente la responsabilidad de la pérdida del escaso dinero que le había tocado por su legítima paterna, el cual, según manifestaba, dilapidó ella misma mucho antes del matrimonio: “Declaro para que en ningún tiempo le pare perjuicio al capitán Don Francisco de Mendizábal mi marido... que antes de contraer y efectuarse dicho matrimonio se me entregaron 2.000 pesos..., los cuales gasté mucho antes...”³³ Sara murió en el proceso (probablemente en 1681), siendo sus hijos, Gerónima y José quienes continuaron el litigio, logrando se restituya la propiedad de la hacienda en su totalidad a Juan de Sotomayor, el coheredero sobreviviente.

³³ AGN, Serie: Cabildo–Causas Civiles. Año 1679; Leg. 6; Cuad. 77. Fol. 106 y ss. Sara de Vargas y demás coherederos de doña Ana María de Sotomayor contra Don Francisco de Mendizábal y Aguirre.

Sara de Vargas instituyó por albacea testamentario a Agustín Fernández Velásquez, cura y vicario de la doctrina de Sechura; pero éste terminó interponiendo juicio contra los bienes de la difunta por los 1.800 pesos que debía tener como beneficio el albaceazgo. Esta nueva situación fue asumida por sus hijos Gerónima y José, ya que Juan, debido a su vida conventual, actuaba solamente por poder respaldando las acciones de sus hermanos. De este modo cuando, por insistencia del cura Fernández y Velásquez y custodiando la integridad de la hacienda Tambogrande, se procedió a realizar almoneda pública de cuatro piezas de esclavos para recaudar el dinero requerido para el pago, una vez hecho el noveno pregón, se presentó intempestivamente José aportando los 2.000 pesos fijados como precio para el remate de los mismos. Actitud que indica una íntima y fuerte resistencia a perder el pasado de prosperidad y comodidades que les rodeó mientras vivió Sara, su madre.

Superado este impasse, se presentó otro con el que Gerónima y José no contaban. Juan de Sotomayor, clérigo, destacado temporalmente en Loja, conoció al presbítero Gregorio de Torres Hinojosa, primo suyo por línea materna, quien le puso en contacto con el resto de la familia radicada o probablemente oriunda de Loja: allí estaban el capitán Juan de Hinojosa y Torres, Francisca de Hinojosa y Torres³⁴ y Ana Hinojosa y Torres, todos primos hermanos. A Juan le conmovió profundamente la difícil situación de la familia y el hecho de saber que su prima hermana Ana -que llevaba el mismo nombre de su hermana muerta- hubiera sido declarada pobre de solemnidad; así que, sin meditarlo mucho, se comprometió a entregar a la joven 2.000 pesos por concepto de dote, ya fuera para “meterse a monja”, o casarse, lo que fuese su decisión.

Lo que no pudo prever Juan es que ese mismo año él moriría, ante lo cual José fue el encargado de disponer la partición de sus bienes. Éste, muy a disgusto por lo inesperado de la generosa donación de su hermano difunto, puso muchos obstáculos para el pago de la misma, cediendo sólo al final, cuando la justicia había ordenado que, de no realizarse el pago en efectivo, se procedería con el remate de la hacienda de Tambogrande.

En cuanto a José de Sotomayor y Vargas, quiso el destino que, a pesar de ser el mayor de los hermanos, fuera el sobreviviente final de esta historia, de manera que ya

³⁴ Casada con Joseph de Villavicencio.

poco tiempo después de la muerte de su madre y hermanos, lo encontramos recuperando la situación de prosperidad y continuando con los negocios de la familia que quedaron pendientes en Loja. No le resultó difícil -siendo que sus antepasados cercanos se afincaron en ese lugar después de pasar a América-, lograr pronto una ubicación acorde con la trayectoria familiar. De ese modo, lo hallamos en 1692, desposado con Josefa Chiriboga y Daza, quien aportó al matrimonio una dote similar a la que tiempo atrás portara Sara al segundo matrimonio, por un monto ascendente a 50.000 pesos, evidencia de su privilegiada situación económica y social. Lo hallaremos asimismo detentando cargos públicos como el de corregidor de Chimbo y alguacil mayor del Tribunal de la Santa Inquisición, cargo que ejerció hasta su muerte.

Desde Quito dio poder a Gregorio López Morato para vender las haciendas de San Juan de Lengas y Tambogrande, cuyo número de ganado cabrío y ovejuno había ido en aumento. Las haciendas tenían 11 mitayos. El interesado en comprar la hacienda, Gregorio de Vilela, era un poderoso tinero que tenía necesidad de ganado cabrío para su industria de jabón. La considerable cría de ganado se justificaba en este gran intento de industria y comercio de jabón por parte de Gregorio. Así, envió hasta Chimbo a su sobrino Antonio Palacios. Éste, además, era propietario de tierras y no dudó en venderse las a Gregorio Vilela que de esta manera se convirtió en dueño de las tierras y ganado de Somate y Tulumos.³⁵ A mediados del siglo XVIII, por tanto, encontramos la hacienda Tambogrande en poder de Gregorio de Vilela, alcalde provincial de Piura en ese entonces.

José de Sotomayor y Vargas fue el heredero final de los bienes que sus padres tenían en Piura, bienes que fue vendiendo poco a poco, para establecerse -hasta donde se puede apreciar-, definitivamente en Quito después de 1735, fecha hasta la cual se han podido seguir sus pasos. Denotan sus acciones una personalidad fuertemente influenciada por la figura de Sara, su madre, en las decisiones prácticas, en la rapidez al actuar, y en fin en el especial manejo de los asuntos económicos.

A manera de conclusión

³⁵ Miguel Arturo Seminario Ojeda, *Historia de Tambogrande*, p. 32.

Sara de Vargas fue importante en el entorno de la época en Piura, debido a la presencia de factores tales como, por ejemplo, su ascendencia conquistadora en una temprana sociedad colonial que se alimentaba de elementos épicos, aumentando la importancia de su linaje, más aún cuando el propio conquistador Pizarro, integraba la lista de sus ascendientes. Todo esto significaba una base social de enorme importancia. En segundo lugar, y muy unido al primero, estaría su poder económico, basado en la hábil administración de las empresas heredadas, el empleo de estrategias con el fin de ampliar el capital, las que iban desde la compra de propiedades e implementación de fábricas dentro de su hacienda, hasta la concertación de matrimonios para sus hijas, que se esperaba resultaran favorables a la conservación y aumento de los bienes. Ello le dio mucha solvencia económica y moral, la cual, además, estaba representada en la imagen de una familia cristianamente bien constituida, con hijas desposadas convenientemente y con hijos formados estratégicamente en las profesiones clave para mantener el más alto estatus de la época, a través de la carrera de las leyes y del sacerdocio.

Lamentablemente en esta historia los cálculos fallaron, generando al final el efecto de un castillo de naipes, cuya caída se vio fatalmente acelerada por los malos manejos de los yernos, que en un primer momento deslumbraron, pero que luego se desdibujaron con su actuar irresponsable y deficiente en todos los aspectos, sobre todo el económico. Las pretensiones y los meditados pasos, propios de la mentalidad mercantilista de la época, involucraron a las familias, sobre todo a aquellas preocupadas por la conservación de los bienes y el poder que estos conllevan, a realizar enlaces matrimoniales que, como en este caso, contribuyeron más bien a desarticular el núcleo familiar, con la consiguiente pérdida de todo lo atesorado. Sara de Vargas vio su capital sucumbir y desaparecer por esta causa. No supo inculcar a sus hijas la habilidad para el manejo económico, notándose una diferencia abismal entre su propia actuación y la de ellas, la que fue prácticamente nula.

Quedan aún muchas interrogantes sobre Sara de Vargas, figura importante por ella misma y, mucho más, por formar parte su historia de los primeros tiempos coloniales del espacio norte peruano. La dificultad en encontrar respuestas sobre su actuación radica en que manifiesta en los escritos lo estrictamente necesario. Con la misma fuerza que aparece en el primer documento, desaparece en el último, siempre litigando, siem-

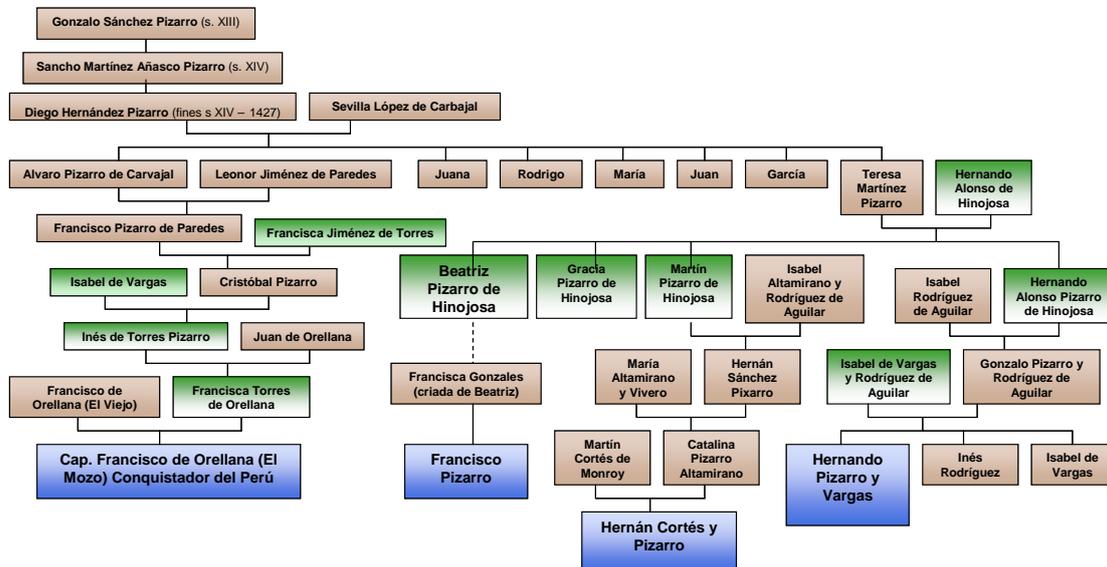
Roxana Hernández García

Sara de Vargas Torres e Hinojosa: mujer de hacienda y haciendas en Piura (Perú) en el siglo XVII

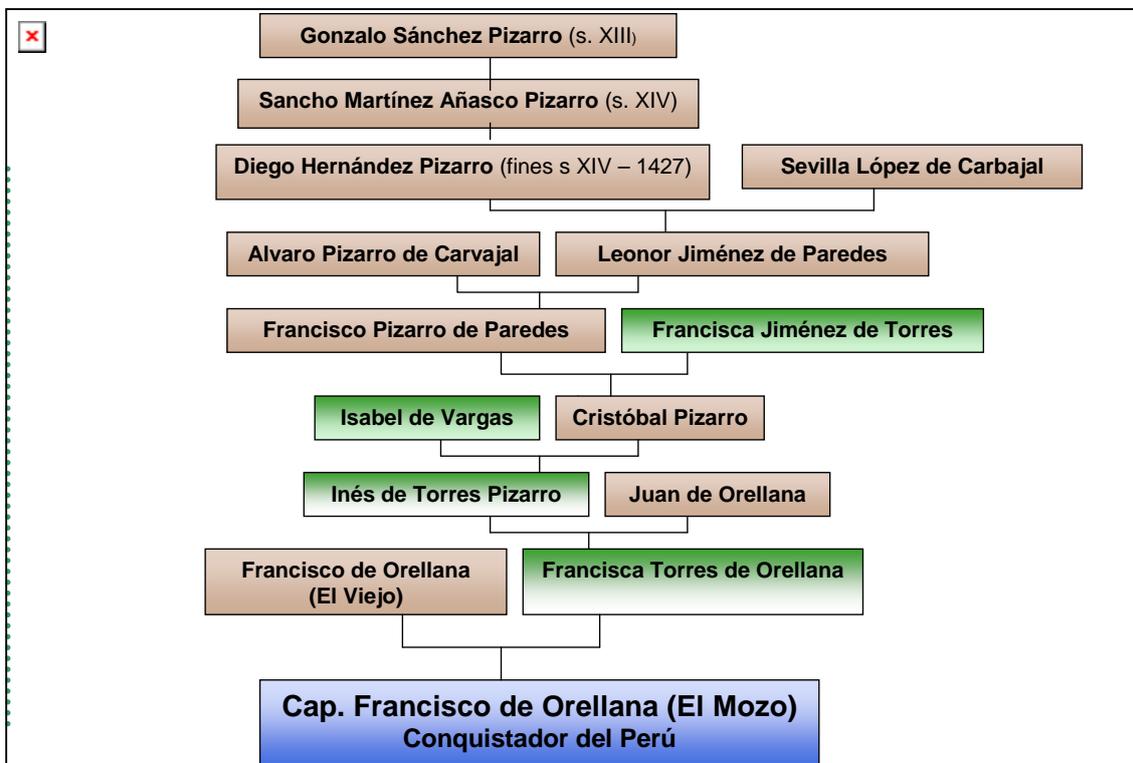
pre argumentando, siempre calculando el siguiente paso. Sara de Vargas, no vivió para ver el final de la historia de su familia y de su hacienda, pero es probable que durante sus últimos años, se viera angustiada ante la facilidad con que se desmoronaba lo que tanto esfuerzo le había costado edificar.

La historia de Sara de Vargas y su familia, refleja parte importante de la historia de Piura en el siglo XVII e inicios del siglo XVIII, en todos los aspectos, desde el ambiente familiar inundado de pretensiones de cada vez más elevada posición social, hasta la angustia por el cuidado del patrimonio familiar, entendiendo que en él se encierra la mágica clave que les abriría las puertas del futuro próspero y promisorio. En sus logros se reflejan los lentos pasos de una sociedad estratificada que lucha por surgir y ser visible en medio de las demás; en sus fracasos se aprecian las consecuencias de los pasos en falso de una sociedad que mercantilizó todo, inclusive a la familia.

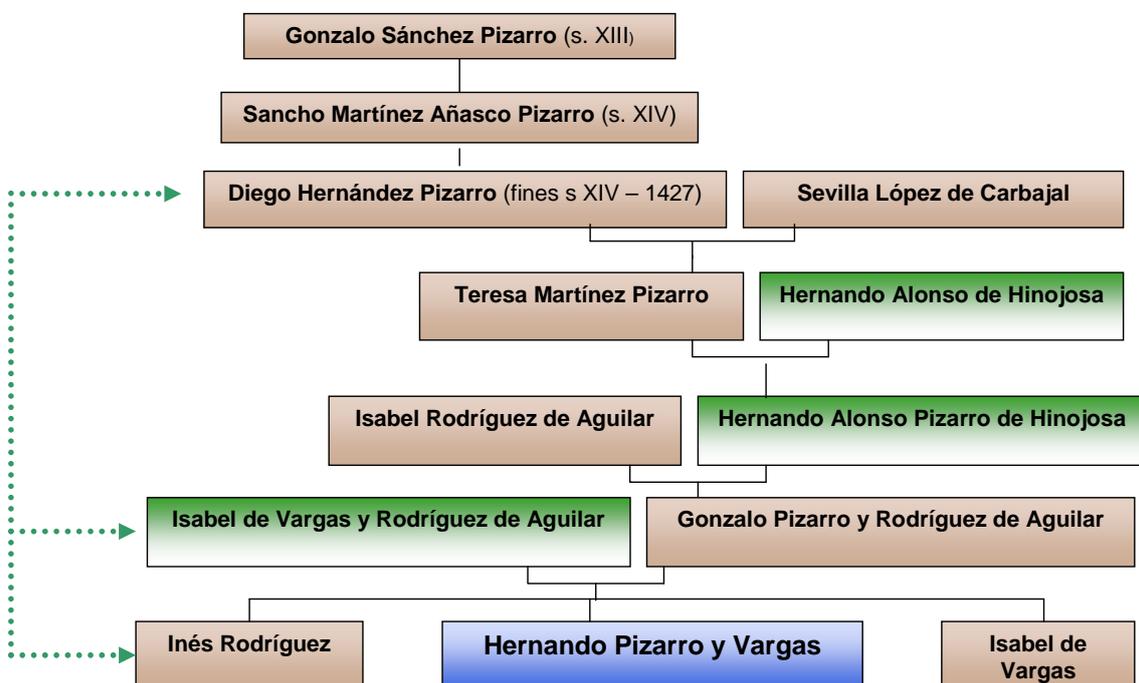
Cuadro N. 1
Antepasados extremeños de Sara de Vargas



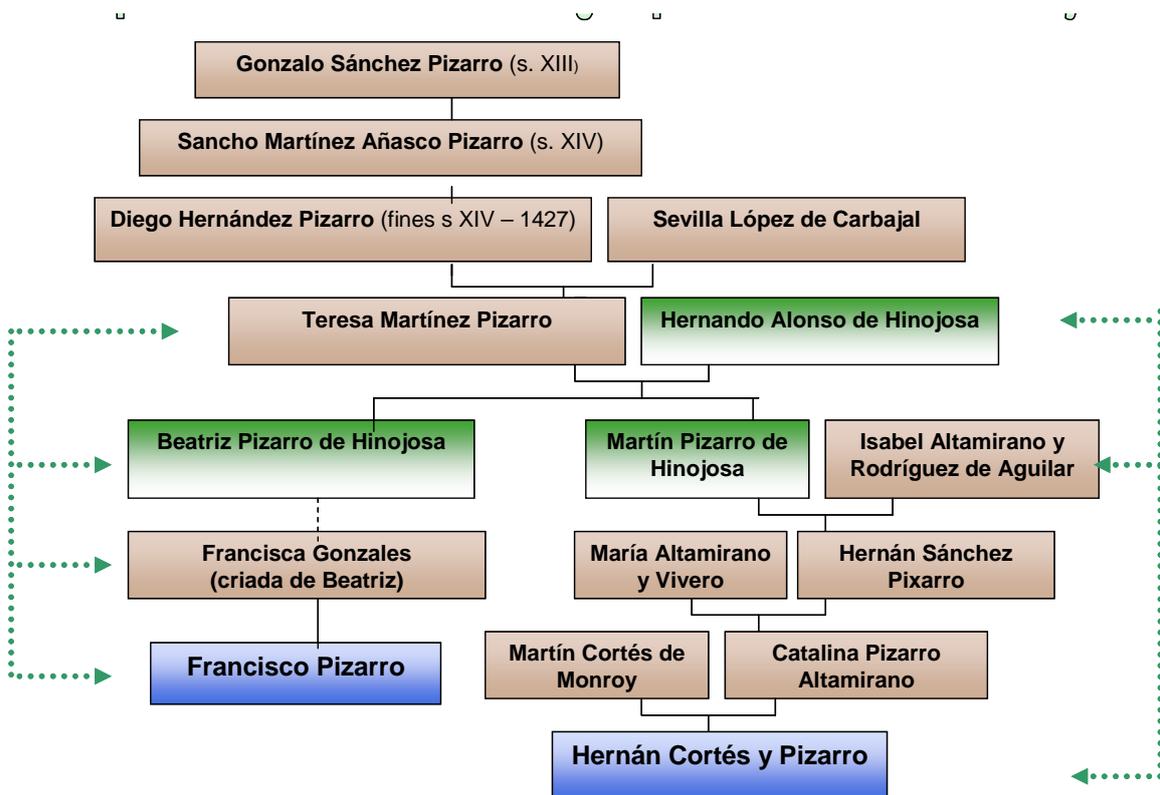
Cuadro N. 2
Antepasados de Sara de Vargas por el lado de los Torres



Cuadro N. 3
Antepasados de Sara de Vargas por el lado de los Vargas



Cuadro N. 4
Antepasados de Sara de Vargas por el lado de los Hinojosa



Cuadro N. 5
Genealogía Sara de Vargas – Gerónimo de Sotomayor

